



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 69 del 09 de marzo de 2026

()

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una docente de planta adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

La Vicerrectora Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de las facultades otorgadas mediante el Acuerdo 01 de 2007, Resolución 004 del 6 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Decreto No.1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que fulte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad".

Que, revisada la hoja de vida de la funcionaria relacionada a continuación, se evidenció que le fueron interrumpidas las vacaciones mediante Acto Administrativo.

Que la señora **OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.799.486, se encuentra vinculada en la planta de Personal Docente de la Universidad desde el 13 de septiembre de 1993, actualmente desempeña el cargo de Docente Tiempo Completo categoría TITULAR XXIV, adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que mediante oficio fechado 12 de marzo de 2026, el Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicita el disfrute de cuatro (4) días de vacaciones pendientes a partir del 27 de abril de 2026, a la profesora **OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN**.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones expedido por la Oficina de Talento Humano, la profesora **OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN**, tiene pendiente de disfrute quince (15) días calendario del periodo 2024-2025 y dos (2) días hábiles del periodo 2024-2025.

Que, en mérito de lo expuesto, este despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1º Conceder a la docente **OLGA PATRICIA PINZON FLORIAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.799.486, el disfrute de cuatro (4) días calendario del periodo 2024-2025, a partir del 27 al 30 de abril de 2026, inclusive, quedando pendiente de disfrute once (11) días calendario del periodo 2024-2025 y dos (2) días hábiles del periodo 2024-2025, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º: Al terminar el disfrute de las vacaciones, la docente deberá presentarse ante el respectivo Decano de la Facultad a la cual se encuentra adscrito y entregar el formato de reintegro de vacaciones debidamente diligenciado, para el visto bueno y posterior envío a la Oficina de Talento Humano.

ARTÍCULO 3º: Comunicar el presente acto administrativo a la profesora.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN N. 69 del 09 de marzo de 2026

Por la cual se concede el disfrute de vacaciones a una docente de planta adscrita a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

ARTICULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los **09** días del mes de marzo de 2026

IVETTE CATALINA MARTINEZ MARTINEZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Elaboró:	Clarena Moreno Espada	Profesional Universitario GTH	
Aprobó:	Humberto Guerrero Salas	Jefe Oficina Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			